

SINDICAL

Información laboral de CC.OO. de Toledo

IV CONGRESO DE CC.OO.

Se ha celebrado en Toledo, el 3 y 4 de Octubre de 1.987 el IV Congreso de la Unión Provincial de las CC.OO.

Se han debatido los materiales de los Congreso Confederal y Regional, que condensan las propuestas de línea sindical para los próximos años, realizándose diversas aportaciones.

TRABAJO SINDICAL EN LOS ULTIMOS AÑOS.-

Se ha analizado nuestra práctica sindical de estos últimos años, constatando el gran esfuerzo realizado, para intentar estar presentes, con iniciativas, en los diversos ámbitos que afectan a las condiciones de vida de los trabajadores, recordando especialmente: la lucha contra el recorte de las pensiones que culminó en la huelga del 20 de Junio; la lucha contra los topes salariales (que conseguimos romper a primeros de año); la negociación de los convenios colectivos fomentando procesos participativos que tuvieron su hito ejemplar en la huelga del colectivo de los trabajadores de la limpieza; la defensa del empleo con movilizaciones tan importantes como la de la Fábrica de Armas de Toledo; lucha por la extensión de la cobertura a los parados y especialmente a los jornaleros; así como otras iniciativas importantes (trabajadores de la construcción que se desplazan a Madrid...)

También el Sindicato ha estado presente en diversas plataformas de carácter unitario, apoyando iniciativas de solidaridad y en defensa de la paz (Nicaragua, defensa de Cabañeros, contra la entrada en la OTAN...)

Esta actividad junto con la cotidiana de información, asesoramientos y apoyo a trabajadores, delegados, Comités, etc. han tenido como consecuencia un aumento notable de nuestro prestigio y fuerza social que se han visto reflejados en las elecciones sindicales en las que CC.OO. de Toledo se ha configurado como el primer sindicato de la provincia.

LÍNEA DE ACTUACION SINDICAL.-

El Congreso ha definido nuestra línea sindical para los próximos años, que está ampliamente recogida en los materiales congresuales.

No obstante destacamos algunos rasgos de lo que será nuestra línea sindical en los próximos años:

* Defender el carácter reivindicativo y de clase del movimiento sindical en general y de CC.OO. en particular, combatiendo la corriente ideológica que pretende domesticar al movimiento obrero, impulsado fundamentalmente por la derecha y algunos portavoces del actual gobierno.

* Profundización del carácter unitario de CC.OO.: En relación con UGT valoramos positivamente el aumento del grado de coincidencia reivindicativa producido a lo largo de este año que esperamos se consolide y se intensifique.

En este sentido y en el terreno de lo inmediato, apoyamos la propuesta Confederal de plantear movilizaciones unitarias para modificar los Presupuestos Generales del Estado en lo referente a cuestiones como (pensiones, cobertura al desempleo, salarios de los funcionarios, etc.).

ACUERDO EN EL CONVENIO DE BANCA PRIVADA.-

Con mayoría de CC.OO. en la Mesa de Negociaciones se ha llegado al fin a un acuerdo en Banca Privada, Las líneas más importantes de éste acuerdo son las siguientes:

* Reconversión a la alta.- Los Oficios Varios pasan a percibir sus salarios según la Escala Administrativa; la categoría de Ayudantes de Banca desaparece integrándose en la misma y la antigüedad necesaria para ascender a Jefe de 5ª se reduce en 6 años.

* Semanas de 35 horas.- Durante los cuatro meses de verano con horario de 8 a 3 y sábados libres para to-

dos los trabajadores,

* Posibilidad de librar todos los sábados del año.- Ampliando de forma voluntaria la jornada de lunes a jueves exceptuando los cuatro meses de verano en los que no será necesaria ésta ampliación.

* Subida Salarial del 6,8% (4,75+2,05) para éste año

* Ruptura del tope para el año 88 al firmarse una subida de 1,5 por encima del IPC y con la garantía de la revisión en caso de que el IPC desborde las previsiones.

LA NEGOCIACION COLECTIVA EN 1.987

La negociación colectiva del presente año 1.987 ha estado caracterizada por tres elementos fundamentales:

a) La ausencia de acuerdos generales que como el AES suponían recortar la capacidad de reivindicación e incrementar la división de los trabajadores

b) La mayor unidad de acción en torno a los convenios, determinada por la defensa de UGT de posiciones que los años anteriores eran defendidas en solitario por CC.OO.

c) La mayor unidad de acción, la existencia de objetivos reivindicativos claros, ha favorecido un incremento considerable de la participación en los procesos de negociación y en algunos casos se han producido movilizaciones de importancia.

Las consecuencias, importantes para el futuro inmediato, ha sido clara: 1.987 marca un cambio de tendencia en la negociación colectiva, por vez primera tras varios años se mantiene y se mejora el poder de compra de los salarios, el futuro nos debe llevar a mantener esta tendencia, reforzándola y enriqueciendo los contenidos de los convenios.

En resumen, los crecimientos salariales de los convenios provinciales han sido los siguientes:

- Madera: 7 %
- Limpiezas: 7 % (tras una huelga de 7 días)
- Campo: 6,5 %
- Comercio: 6,25 %
- Transporte de Mercancías: 6,75 %
- Transporte de viajeros: 6,5 %
- Derivados del Cemento: 6,5 %
- Construcción: 5% (tenía vigencia de dos años, y se marcaba el crecimiento salarial para 1.987.)
- Metal: 6,5 %
- Mazapan: 7 % para trabajadores fijos
5 % para trabajadores eventuales.
(este convenio no fue firmado por CC.OO)

Asimismo, la mayor conexión con los procesos de negociación estatales ha tenido como consecuencia la participación activa de colectivos de trabajadores de nuestra provincia en diversos sectores: sanidad, Banca, Tejas y Ladrillos, Bingos; Textil, Piel y Calzado, etc.

El camino emprendido en 1.987, la participación, el incremento de las reivindicaciones, hemos de mantenerlo e incrementarlo, sólo así los trabajadores obtendremos frutos concretos de negociación colectiva.

Para ello, reforzar CC.OO, aumentar en organización, en afiliación, es el instrumento necesario que nos ha de permitir responder al conjunto de los problemas que tenemos planteados los trabajadores.

CALENDARIO DE ASESORIA DESDE

1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE.-

TOLEDO.- Lunes, Miércoles y Viernes por la tarde de 17,00 a 20

Martes por la mañana a partir de las 10,00 horas

TALAVERA.- Martes y Jueves por la tarde de 17,00 a 20,00 horas

COMARCALES.- (En todos los casos de 6,30 a 8,30 de la tarde)

ESQUIVIAS

1 de Octubre

15 de Octubre

29 de Octubre

12 de Noviembre

26 de Noviembre

10 de Diciembre

RESPONSABLE PALOMA

TORRIJOS

8 Octubre

22 de Octubre

5 de Noviembre

19 de Noviembre

3 de Diciembre

17 de Diciembre

ILLESCAS

1 Octubre

22 Octubre

12 Noviembre

3 Diciembre

RESPONSABLE CHARO

SONSECA

8 Octubre

29 Octubre

19 Noviembre

10 Diciembre

STA. CRUZ

8 Octubre

29 Octubre

19 Noviembre

10 Diciembre

RESPONSABLE CEFERINA

MORA

1 Octubre

22 Octubre

12 Noviembre

3 Diciembre

VILLA DE D.FADRIQUE

1 Octubre

22 Octubre

12 Noviembre

3 Diciembre

RESPONSABLE VALENTIN

QUINTANAR

8 Octubre

29 Octubre

19 Noviembre

17 Diciembre

VILLACAÑAS

15 Octubre

5 Noviembre

26 Noviembre

FUNCIONARIOS, PRIMERAS ELECCIONES SINDICALES

Con la publicación de la Ley 9/87, de Organos de Representación, Condiciones de Trabajo y del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se inicia el proceso electoral en el ámbito del personal funcionario y estatutario de las Administraciones.

Esta es la primera vez que los funcionarios vamos a poder elegir a nuestros representantes en el marco que establece la Ley anteriormente citada, que si bien supone un avance considerable, marca un diseño de representación que no es el que CC.OO. ha defendido.

La transcendencia de estas elecciones queda patente si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de un millón y medio de empleados públicos, aproximadamente, que elegirán a más de 30.000 delegados, lo que supone la introducción de un sector estratégico en la dinámica sindical de este país.

¡ POR UNA DIGNIFICACION DE LA FUNCION PÚBLICA
AFILIATE A CC.OO.!

¡¡ VOTA A CC.OO.!!